

Medellín, 14 de julio de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Asunto: Poder Especial

REF. Registro de Marca – “MADAME BURGER POWER”

DANIEL ESTEBAN VALDIVIESO ZAPATA, mayor de edad y vecina de Mocoa, Putumayo, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.527.070 de Medellín - Antioquia, manifiesto a ustedes por medio del presente escrito que confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor **JUAN ESTEBAN CARO CANO**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.387.792 de Medellín, y portador de la Tarjeta Profesional Número 202.929 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi representación adelante ante esta dependencia todos los trámites correspondientes para el registro de la marca “MADAME BURGER POWER” como de mi propiedad.

Queda autorizado además, para recibir, desistir, sustituir, y reasumir este poder, transar y, en general, para cualquier otra actuación que tienda a defender mis derechos, quedando obligado a cumplir con los requisitos que imponen las normas reguladoras del derecho marcario. Acatando la disposición del artículo 32 del Decreto 3116 de 1984.

Atentamente,



DANIEL ESTEBAN VALDIVIESO ZAPATA

C.C.: 71.527.070 de Medellín - Antioquia

Acepto,



JUAN ESTEBAN CARO CANO

T.P: 202.929 del C.S. de la J.

C.C.: 71.387.792 de Medellín, Antioquia